

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por el que se notifica Resolución de concesión de subvención en el Programa de Adecuación Funcional Básica de Vivienda a diferentes beneficiarios/as.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en los arts. 58.1 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, incoado a los/as interesados/as relacionados/as más abajo, a los/as cuales se les ha intentado en dos ocasiones la notificación en el domicilio conocido, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la Resolución de concesión de subvención, relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, y constancia de su conocimiento, podrá personarse en esta Delegación Territorial, sita en Avda. Santa María del Valle, s/n, de Jaén.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO/A	NIF	DOMICILIO CONOCIDO	LOCALIDAD
23-AF-0681/11	MORENO TORRES, JOAQUINA	75061269X	C/ ANGEL, S/N	SANTIAGO PONTONES
23-AF-0253/10	QUERO ZARZA, JUANA DOLORES	01555377W	C/ ANTONIO MAURA, 7, 2.º DCHA.	TORREDONJIMENO
23-AF-0478/11	LUNETO GARCIA, JULIA	26192594X	C/ GUZMAN EL BUENO, 1	SORIHUELA DE GUADALIMAR
23-AF-0400/11	RUBIO GONZALEZ, MARIA	38689685M	C/ CAMINO DE SEGURA, 18	ORCERA
23-AF-0152/11	RODRIGUEZ GARCIA, JOSEFA	05553653G	C/ COMENDADOR MESSIAS, 22	UBEDA

Jaén, 3 de marzo de 2016.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»